Decreto 542/2023

DCTO-2023-542-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.736.

Ciudad de Buenos Aires, 20/10/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley Nº 27.736 (IF-2023-122024519-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 10 de octubre de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Ximena Ayelén Mazzina Guiñazú

e. 23/10/2023 N° 85205/23 v. 23/10/2023